



ANUNCIO

AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA CON Y SIN MÚSICA, ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES CON MÚSICA Y ESTABLECIMIENTOS DE ESPARCIMIENTO Y SALONES DE CELEBRACIONES EN DOS HORAS MÁS DE LO ESTABLECIDO DURANTE LA CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN, LOS DÍAS 31 DE OCTUBRE Y 1 DE NOVIEMBRE 2026.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, en contestación a la solicitud presentada por FEDERACION PROVINCIAL EMPRESARIOS HOSTELERIA CADIZ-HORECA, de fecha 19.10.2026, mediante Resolución número 2026/3273, de 28 de octubre de 2026, ha resuelto:

PRIMERO: Ampliar en DOS HORAS los horarios generales de cierre para los establecimientos públicos de hostelería sin música y con música, para los establecimientos especiales de hostelería con música y para los establecimientos de esparcimiento y salones de celebraciones del municipio de Tarifa durante la celebración de Halloween, los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2026.

SEGUNDO: Remitir comunicación a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno en la provincia sobre la ampliación horaria concedida.

TERCERO: Notificar la presente resolución a la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería (HORECA) expresándole los recursos que puede interponer contra el mismo, con las advertencias legales que resulten procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuesta la referida resolución , cuyo texto se reproduce en su integridad, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este ayuntamiento y en la página web de esta corporación, (<https://www.aytotarifa.com/notice-category/oficina-tecnica/>) al objeto de que cualquier persona interesada pueda consultar, todo ello, conforme se indica en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Alcalde-Presidente,
José Antonio Santos Perea.

El Secretario General Accidental,
Francisco Javier Ochoa Caro.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José Antonio Santos Perea	29/10/2026	Alcalde	Francisco Javier Ochoa Caro
		29/10/2026	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	247c4cb8420b4a0f9c48e590d5fbf26f001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

